



Universidad
de Alcalá



cunimad
Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Fundamentos Educativos (Sin docencia)

Grado en Logopedia
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2025/26

Curso 2º- Cuatrimestre 2º

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Fundamentos Educativos
Código:	573016
Titulación en la que se imparte:	Grado en Logopedia
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Básico
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Segundo curso Segundo cuatrimestre
Profesorado:	José Jesús Trujillo Vargas
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase.
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

La asignatura “Fundamentos Educativos” se trata de una asignatura de carácter básico encuadrada dentro del segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado de Logopedia. La citada asignatura pretende dar una visión pormenorizada de los fundamentos educativos que envuelven la labor profesional de logopeda en el contexto escolar. Para ello, se estudiarán las estructuras del sistema educativo español, para que el futuro logopeda pueda encuadrar su labor dentro del contexto educativo, sabiendo cuál es el papel que debe ejercer.

En segundo lugar, se explicará la organización de las distintas instituciones educativas, para que el logopeda sepa cuáles son los organigramas de las mismas y conozca el funcionamiento jerárquico del contexto educativo.

En tercer lugar, se examinará la evolución histórica de la legislación educativa española hasta conceptualizar la legislación actual, para dar una visión al futuro logopeda de los cambios que se han llevado a cabo a lo largo de la historia y su repercusión en la figura profesional del logopeda.

En cuarto lugar, se hablará de los factores que afectan al aprendizaje, tanto aquellos factores intrínsecos, extrínsecos o la interrelación entre ambos, para detenernos en la familia como uno de los factores clave.

En quinto lugar, se presentarán aquellas teorías y modelos de enseñanza-aprendizaje más importantes a lo largo de la historia de la psicología educativa, para dotar al alumno de conocimientos teóricos que puede aplicar en su futuro profesional como logopeda educativo.

En sexto lugar, se analizará el bloque de metodología de la enseñanza-aprendizaje del lenguaje oral y escrito, en el que se hará un repaso de las principales teorías del aprendizaje de la lecto-escritura y su evaluación.

En séptimo lugar, se conceptualizarán la intervención logopédica escolar, sus métodos, áreas, su vinculación con los departamentos de orientación y equipos psicopedagógicos. En octavo lugar, se hablará de la intervención logopédica centrada en la familia, sus características, beneficios, estrategias para formar a los padres y los perfiles de padres que aparecen en el contexto educativo.

En noveno lugar, se estudiarán la conceptualización de la atención a la diversidad, presentando los distintos paradigmas que se han sucedido a lo largo del tiempo, así como explicando las distintas clasificaciones del alumnado que necesita apoyo educativo.

Por último, la asignatura abordará el estudio de la interculturalidad como fenómeno de actualidad en los centros educativos y se presentarán aquellas teorías y paradigmas que deben guiar el trabajo del logopeda en la escuela intercultural.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

1. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

Competencias específicas

1. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
3. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

Habilidades transversales

La asignatura considera la HABILIDAD de contribuir a generar un sello UAH mediante la adquisición de habilidades PARA UNA EXCELENTE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA, según lo indicado en el Plan Director del Departamento, dependiente del Plan estratégico-2036 de la Universidad de Alcalá.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido

Tema 1: Arquitectura del Sistema Educativo Español

1.1. La Educación Primaria

1.1.1. Promoción, Evaluación y Asignaturas

1.2. La Educación Secundaria Obligatoria

1.2.1. Promoción, Evaluación y Asignaturas

1.3. Bachillerato y Formación Profesional

1.3.1 Promoción, Evaluación y Asignaturas

Tema 2: Organización de las Instituciones Educativas

2.1. Órganos de gobierno de los centros educativos

2.2. Órganos de Coordinación Docente

2.3. Departamentos de Coordinación Didáctica

2.4. El Proyecto Educativo de Centro

2.5 La Elaboración del Proyecto Educativo

Tema 3: La Legislación Educativa en España

- 3.1. Evolución Histórica de la Legislación Educativa en España
- 3.2. La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- 3.3. Elementos curriculares de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
 - 3.3.1. Objetivos
 - 3.3.2. Contenidos
 - 3.3.3. Estándares de aprendizaje
 - 3.3.4. Criterios de Evaluación
 - 3.3.5. Elementos transversales
 - 3.3.6. Atención a la diversidad

Tema 4: Factores que influyen en los procesos de enseñanza aprendizaje

- 4.1. Factores Personales
- 4.2. Factores Ambientales
- 4.3. Interrelación de los Factores Personales y Ambientales
- 4.4. Factores Metodológicos que influyen en el aprendizaje
- 4.5. La familia como factor influyente en el aprendizaje

Tema 5: Modelos y Teorías en la Enseñanza

- 5.1. Perspectiva Histórica de los Modelos y Teorías en la Enseñanza
- 5.2. El aprendizaje según el Conductismo
- 5.3. El Modelo Cognitivo
- 5.4. El constructivismo
- 5.5. El aprendizaje significativo vs el Aprendizaje Repetitivo
- 5.6. Teorías Ecológicas sobre el Aprendizaje
- 5.6. Estilos de Enseñanza
- 5.7. Estilos de Aprendizaje

Tema 6: Metodología de la Enseñanza del Lenguaje Oral y Escrito

- 6.5. Fundamentos del Aprendizaje de la Lectura.
- 6.6. Fundamentos del Aprendizaje de la Escritura
- 6.7. El lenguaje Oral como medio de Aprendizaje y Desarrollo Social
- 6.7. Principales Alteraciones de la Lecto-Escritura.
- 6.8. Evaluación de la Lecto-Escritura.

Tema 7: Intervención Logopédica en el Medio Escolar

- 7.1. La logopedia en el sistema educativo escolar aproximación histórica
- 7.2. Ámbitos de Intervención de la Logopedia Educativa
- 7.3. Modelos de Intervención en Educación
- 7.3. El Departamento de Orientación y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- 7.4. Herramientas de la Orientación Educativa
- 7.5. La legislación educativa en el ámbito de la orientación
- 7.6. Trastornos del habla en la escuela

Tema 8: Intervención Logopédica Centrada en la Persona y en la Familia

- 8.2. El enfoque Centrado en la Familia
- 8.3. Características del Servicio Centrado en la Familia
- 8.4. Características del Aprendizaje Adulto
- 8.3. Cómo Enseñar a los Padres
- 8.4. Necesidades de Formación del Profesional centrado en la familia
- 8.5. Perfiles Paternos en la Escuela

Tema 9: Educación Inclusiva y Discapacidad

- 9.1. Evolución Histórica de la Atención a la Diversidad.
- 9.2. La inclusión como fenómeno educativo
- 9.3. Conceptualización del alumnado que precisa de Atención a la Diversidad
- 9.4. Las Adaptaciones Curriculares
- 9.5. El Plan de Atención a la Diversidad

Tema 10: La Interculturalidad en los Centros Educativos

- 10.1. Evolución histórica de la interculturalidad
- 10.2. Paradigmas y modelos educativos
- 10.3. La Interculturalidad como respuesta Educativa
- 10.4. La Comunicación Intercultural

4. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, sea cual sea la forma de evaluación.

Criterios de evaluación y de calificación:

- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación e integración de los contenidos a situaciones y problemas concretos.

- Resolución comprensiva de ejercicios y cuestiones.
- Sentido crítico y argumentación coherente en las ideas

Convocatoria Ordinaria

EVALUACIÓN FINAL

Consistirá en una prueba presencial, que constará de un examen con las siguientes partes:

Parte teórica (40%) que comprende:

- Examen teórico en la que se contestarán preguntas multirrespuesta. Esta parte tiene un 40% de peso en la nota final.

Parte teórico-práctica (60%) que comprende:

- Examen con preguntas a desarrollar en relación con los contenidos teóricos y a supuestos prácticos que pueden incluir casos clínicos, orientaciones terapéuticas, descripción de exploraciones, entre otras.

Para aprobar la asignatura es necesario sacar un 5 en el global de todo el examen, se podrá compensar una parte con otra, siempre y cuando se obtenga igual o superior a 3 sobre 10 en cualquiera de las partes.

Convocatoria Extraordinaria

EVALUACIÓN FINAL

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera las competencias descritas en esta guía, podrá realizar la convocatoria extraordinaria que seguirá los mismos criterios de la evaluación y calificación que la convocatoria ordinaria

El examen consistirá en una prueba presencial con preguntas, problemas y/o ejercicios que permitan valorar la adquisición por parte del estudiante de las competencias de dicha asignatura.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

5. BIBLIOGRAFÍA

ibliografía básica

Acosta, V. M. (2003). *Las prácticas educativas ante las dificultades del lenguaje: Una propuesta desde la acción. La colaboración entre logopedas, psicopedagogos, profesores y padres*. Barcelona: Ars Médica.

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *DSM-5: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Edición española*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Barrigüete, L.M., y Penna, M. (2011). *Organización y gestión de instituciones y programas educativos*.

Madrid: Catarata.

Beltrán, J., y Bueno, J.A. (1995). *Psicología de la Educación*. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria

Carda Ros, R.M., y Larrosa Martínez, F. (2004). *La Organización del centro educativo. Manual para maestros*. Alicante: Editorial Club Universitario. Recuperado de <https://www.editorial-club-universitario.es/pdf/487.pdf>

Castejón Fernández, L., y España Ganzarain, Y. (2004). La colaboración logopeda-maestro: hacia un modelo inclusivo de intervención en las dificultades del lenguaje. *Revista De Logopedia, Foniatría Y Audiología*, 24(2), 55-66. doi:10.1016/s0214-4603(04)75781-2

Escarbajal, A. (2010). *Interculturalidad, Mediación y Trabajo Colaborativo*. Madrid: Narcea Ediciones García-Sánchez, F.A. (2014). Atención temprana: enfoque centrado en la familia. En AELFA (Ed.) *XXIX. Congreso AELFA. Logopedia: evolución, transformación y futuro* (p. 286-302). Madrid: AELFA.

González-García, H., y Pelegrín, A. (2017). *Perfiles paternos de riesgo en el desarrollo psicosocial*. Elche: Limencop.

Ministerio de Educación. (2011). *Logopedia escolar digitalizada*. Madrid: Instituto de Tecnologías Educativas

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Boletín Oficial del Estado. Madrid, 10 de diciembre de 2013, núm. 295.

Real Decreto 126 /2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>

Sánchez, M. (2010). El asesoramiento como intervención para atender al alumnado con dificultades de lenguaje. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 30(4), 180-185.

6. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el

Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

